San Lorenzo, 18 de diciembre de 2018

Nota Dinatran/D.G.C.N° **424**

Abogado
PABLO F. SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Dirección General de Contratación de la Dirección Nacional de Transporte, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación vía web en la D.N.C.P. del llamado "Adquisición de Uniforme para Damas", cuyo expediente es el N° 333.504, de fecha 26 de noviembre de 2018.

Y, de conformidad al mismo, aclaramos que no se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11, artículo 34; en cuanto a la formalización del contrato que establece solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido de (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en ese sentido el contrato de referencia tuvo que firmarse con anterioridad debido a la necesidad institucional de carácter urgente, debido al cierre de los registros contables y presupuestarios de las obligaciones de gastos, y el agotamiento de los plazos para el presente ejercicio fiscal.

En espera de una consideración a lo planteado hacemos propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

C.P. Derlis Antonio Ramírez
Director General de Contrataciones
DINATRAN